



Como parte de las inspecciones que realiza el Mecanismo Nacional de Prevención

Defensoría verifica sobrepoblación penitenciaria en San Carlos y Pococí



El Mecanismo Nacional de Prevención de la Defensoría mostró su preocupación por el aumento de la población privada de libertad que se encuentra recluida en los centros penitenciarios de San Carlos y Pococí. El primero excedió en un 38% su capacidad; y el segundo en un 12%.

Más información en Pág.2. *Foto: Oficina de Prensa DHR.*

Vecinos se quejan por propagación constante de polvo

Defensoría pidió al Conavi atender ruta nacional al Volcán Turrialba



Más información en Pág.6. *Foto: Oficina de Prensa DHR.*

Faltante de médicos especialistas provoca sobrecargo de trabajo

Defensoría urge al Hospital de Grecia revisar jornadas excesivas en guardias médicas



Más información en Pág.4 .

Foto con fines estrictamente ilustrativos.

Como parte de las inspecciones que realiza el
Mecanismo Nacional de Prevención

Defensoría verifica sobrepoblación penitenciaria en San Carlos y Pococí

El Mecanismo Nacional de Prevención (MNP) de la Defensoría de los Habitantes mostró su preocupación por el aumento de la población privada de libertad que se encuentra reclusa en los centros penitenciarios de San Carlos y Pococí.



El Mecanismo Nacional de Prevención constató como los privados de libertad se las ingenian para dormir.

Foto: Defensoría

En una visita realizada al centro penitenciario de San Carlos, en agosto anterior, profesionales del Mecanismo constataron que la capacidad instalada del establecimiento es de aproximadamente 286 espacios, y el total de la población privada de libertad, al momento de la inspección, era de 395 personas, por lo que la sobrepoblación en el centro penitenciario es de 109 personas, excediendo en un 38% su capacidad.

Asimismo en una reciente visita al centro penitenciario de Pococí, el Mecanismo Nacional de Prevención comprobó como dicho lugar tampoco escapa del fenómeno de la sobrepoblación que se registra en los centros penitenciarios del país. La capacidad instalada del establecimiento, al mes anterior, fue de 882 espacios, y el total de población privada de libertad al momento de la visita resultó de 991 personas, por lo que se estima que la sobrepoblación llegaba a las 109 personas, lo que se traduce en un 12% de su capacidad, es decir, un cinco por ciento más que como cerró el año 2009.

En la inspección el personal constató como privados de libertad se las ingenian para dormir, colocando espumas en el piso de los cuartos, pasillos e inclusive en el área de los servicios sanitarios. Ante este panorama, la Defensoría llama la atención de las autoridades una vez más sobre las implicaciones de esta realidad; y sus repercusiones en la calidad del sistema tales como insuficiencia de los servicios de salud, falta de condiciones mínimas y dignas para dormir, filas prolongadas para satisfacer necesidades básicas, entre otros y, a futuro, se podría ver afectada la cantidad y calidad de los alimentos.

Así las cosas, considera la Defensoría que es fundamental que el Estado adopte medidas urgentes con el fin de que los establecimientos puedan mantener su capacidad instalada; y mientras esto ocurre se garantice la continuidad de los servicios, entre ellos, alimentación, atención médica, dotación de artículos de limpieza e higiene, dotación de espumas y camarotes, y continuación de los

programas técnicos de reinserción a la sociedad.

La Defensoría, en junio anterior, había calificado como “crítico” la sobrepoblación que existe en los centros penitenciarios del país, la cual requiere de acciones urgentes no solo en lo inmediato como es la construcción de nuevos espacios sino la necesidad de formular una nueva Política Pública Criminal que sea integral a las necesidades del país.

Para la Defensora de los Habitantes, Ofelia Taitelbaum, es claro que esta problemática que vive el sistema penitenciario en el país no es una responsabilidad única del Ministerio de Justicia, ya que no solo se requiere que se tome en consideración medidas reactivas ante el incipiente crecimiento de la criminalidad, sino que el país como un todo también considere acciones preventivas de carácter económico y social que tengan como resultado una mejor convivencia en sociedad.

La Defensoría de los Habitantes es consciente de que se han construido espacios en los centros penitenciarios con la finalidad de ubicar a las personas privadas de libertad que ingresan al Programa Institucional; sin embargo, la realidad del aumento de la población privada de libertad y el consecuente aumento de la densidad penitenciaria dan muestra que son necesarios mayores esfuerzos que incluyan diferentes variables que combatan el problema de la sobrepoblación.

»
Oficina de Prensa

Defensoría de los Habitantes

Faltante de médicos especialistas provoca sobrecargo de trabajo

Defensoría urge al Hospital de Grecia revisar jornadas excesivas en guardias médicas



Los médicos del Hospital de Grecia tienen jornadas de hasta 40 horas continuas.

Foto con fines ilustrativos

La Defensoría de los Habitantes exhortó a las autoridades del Hospital San Francisco de Asís, ubicado en Grecia, a revisar la autorización de jornadas excesivas en las guardias médicas que puedan poner en riesgo la salud tanto del personal como la seguridad en la salud de los pacientes.

El llamado responde a un informe elaborado por la Defensoría, donde se constató que en dicho centro hospitalario hay faltante de médicos especialistas, situación que provoca que los profesionales disponibles deban atender tanto la jornada ordinaria como el recargo de la jornada extraordinaria.

Informes que tuvo acceso la Defensoría, para el mes de julio del presente año, el Hospital San Francisco de Asís registró un faltante de médicos especialistas tales como internistas, cardiólogos, gastroenterólogos y anestesiólogos; situación por la cual se recurre a guardias médicas con jornadas continuas de hasta 40 horas.

Cabe destacar que, en el caso de los médicos internistas, el hospital sólo cuenta con dos especialistas para atender un área de atracción de ciento treinta y cinco mil personas; lo que agrava aún más la situación.

Ante este panorama, la Defensoría considera que permitir que los médicos especialistas laboren por prolongadas jornadas expone a estos profesionales a cansancio o fatiga física que representa un riesgo en la calidad de atención de los pacientes, más cuando se trata de intervenciones quirúrgicas.

“La escasez del recurso humano en salud, sobre todo a nivel de especialidades médicas, es una situación que enfrenta la mayoría de centros médicos del país, y que no se debe paliar con largas jornadas laborales de los especialistas porque el riesgo que significa; si bien se sigue prestando el servicio, la calidad no será nunca la óptima e interfiere directamente en las y los habitantes”, dijo la Defensora de los Habitantes, Ofelia Taitelbaum.

La posición de la Defensoría sobre la situación que enfrenta el Hospital San Francisco de Asís no es la única, ya que un informe de Auditoría de la CCSS del año 2007 detectó problemas en la modalidad de la prestación de servicios de salud de este centro, específicamente en sobrecargos laborales en las guardias médicas.

Tras una solicitud de la Defensoría, las autoridades hospitalarias informaron a la Defensoría que se han realizado múltiples gestiones para contar con más plazas para especialistas, entre ellas, cuatro plazas para medicina interna. Pese a ello, a falta de recurso humano se han implementado medidas de contingencia para mantener la prestación de los servicios, tales como, recurrir a la modalidad de guardias de los médicos internistas disponibles, y referir a pacientes a los Hospitales de Alajuela y México.

Oficina de Prensa

Defensoría de los Habitantes

Vecinos se quejan por propagación constante de polvo **Defensoría pidió al Conavi atender ruta nacional al Volcán Turrialba**

La Defensoría de los Habitantes exhortó al Consejo Nacional de Vialidad (Conavi) a girar las instrucciones necesarias para buscar una solución a la problemática que enfrentan las y los vecinos de la ruta nacional al Volcán Turrialba, entre el centro de San Pablo de Oreamuno y el puente sobre el Río Birrís, debido al polvo que se levanta de la superficie de la calzada.



El polvo que se propaga, en un tramo de la ruta nacional al Volcán Turrialba, afecta la salud de habitantes, animales y plantaciones según los vecinos.

Foto: Oficina de Prensa DHR

En un reciente informe elaborado por la Dirección de Control de Gestión Administrativa de la Defensoría de los Habitantes se constató que el lastre colocado en ese tramo de carretera -1.3 kilómetros-, si no está húmedo, se levanta con el viento y el paso de vehículos, lo que se convierte en nubes de polvo que se dispersan a lo largo de la vía. Según las y los vecinos, el polvo no sólo perjudica la salud de la población, ya que por ser una zona agropecuaria también afecta los sembradíos y el ganado.

Para la Defensoría si bien la intervención del Conavi en el tramo de la ruta nacional No.402, tramo comprendido entre el centro de San Pablo de Oreamuno y el puente sobre el río Birrís, rumbo a San rafael de Irazú, fue oportuna y necesaria, el material utilizado no fue el más apto para la zona, la cual por su altura se caracteriza por fuertes vientos y tránsito de camiones que transporte producción hortícola y lechera.

Ante este panorama, considera la Defensoría que el Conavi debe analizar las características propias de la zona para buscar una pronta solución a este problema.

“La propagación del polvo provoca inconvenientes a la salud humana, animal y vegetal, lo cual va en detrimento directo de la población, aspecto que debe considerar el CONAVI en este caso”, señala la Defensoría en su informe.

Oficina de Prensa

Defensoría de los Habitantes

Barrio México, Calle 22. Avenida 7 y 11
Oficina de Prensa
Teléfono 22482385

Correo: atabash@dhr.go.cr
kquiros@dhr.go.cr

Estamos en la Web

www.dhr.go.cr

Facebook: Defensoría de los Habitantes de la República

Misión

La Defensoría de los Habitantes de la República es la institución responsable de proteger los derechos e intereses de las y los habitantes del país frente a las acciones y omisiones del sector público y en el cumplimiento de su mandato divulgará y promocionará esos derechos. Así mismo, velará porque el funcionamiento del Sector Público se ajuste a la moral y la justicia.

Visión

Ser una institución fortalecida, dinámica y con credibilidad, regionalizada y accesible en el ámbito nacional, con legitimidad y objetividad en sus actuaciones que procura garantizar el respeto a los derechos e intereses de las personas contribuyendo al mejoramiento de la gestión del sector público

